

INDUSTRIAL-ABA ALIMENTOS BALANCEADOS S.A.

SAMBORONDÓN - ECUADOR

Samborondón, 14 de noviembre del 2017

Señor

RICARDO GABRIEL ECHEVERRÍA YCAZA

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIAL-ABA ALIMENTOS BALANCEADOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **TRES AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo Treinta del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **INDUSTRIAL-ABA ALIMENTOS BALANCEADOS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 7 de Diciembre del 2014, ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 7 de Febrero del 2015.

Muy atentamente,



AB. GABRIELA CHÁVEZ MUIRRAGUI
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESIÓN

Declaro que acepto el nombramiento que antecede. - Samborondón, 14 de noviembre del 2017.



RICARDO GABRIEL ECHEVERRÍA YCAZA
C.C. 091058160-2

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**

**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**

700746



TRÁMITE NÚMERO: 2400

6208866RFJVCU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

	1949
	22/11/2017
	1048
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL-ABA ALIMENTOS BALANCEADOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ECHEVERRIA YCAZA RICARDO GABRIEL
IDENTIFICACIÓN:	0910581602
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

archivar